

Podrá objetarse que estos procesos no son nuevos y que son la cosa más natural del mundo, pues las obras literarias no surgieron de la hondura de un espíritu aislado: se alumbraron siempre en un contorno literario, en el encuentro y la pugna dialéctica con la producción espiritual de su tiempo. Ahora bien, es nueva e inquietante la creciente velocidad del acarreo y la creciente frondosidad de la producción secundaria,

que, como una imposición secreta, obliga a autores, críticos y público, a una constante tarea de información. Se insinúa el peligro de que en el fondo de la experiencia de la literatura el mundo sea substituído por este estrato intermedio de las teorías y los programas, y que, ya sólo con el valor de pieza de comparación y justificación, la producción primaria se encanje y reseque.

## DE COMO LA PRIMERA UNIVERSIDAD CHILENA DEBIO FUNDARSE EN LA IMPERIAL

por el prof. HUGO GUNCKEL

En 1550 llegaba al Perú un distinguido sacerdote franciscano, Fray Antonio de San Miguel, a quien por Real Cédula del 9 de noviembre de 1561 se le ofrecía la diócesis de La Imperial, ubicada en el sur del Reino de Chile y cuya creación fue solicitada por el rey y su Consejo de Indias al Papa Pío IV en la misma fecha (1), junto con la instalación de un obispado en Santiago del Nuevo Extremo.

Estas diócesis, a su vez, fueron anteriormente solicitadas por don Pedro de Valdivia (2), ya que deseaba instalar su gobierno, junto con la sede de un obispado, en la ciudad de La Imperial. Este obispado fue erigido el 23 de marzo de 1564, asignándole por titular a San Miguel Arcángel, por la bula *SUPER SPECULA* que dictó Pío IV.

El mismo día, en otra bula que comienza *APOSTOLATUS OFFICIUM*, Pío IV instituyó obispo de La Imperial a Fray Antonio de San Miguel, "franciscano español, residente entonces en el Perú". El rey comunicó esta designación a Fray Antonio ya un año antes, el 25 de enero de 1563, según una Real Cédula suscrita por él, aquel día, en Madrid (3).

Como las bulas originales a favor del franciscano San Miguel y sobre la erección del obispado de La Imperial se extraviaron durante el trayecto de España al Perú, solicitó Fray Antonio al rey, copia autorizada de ellas, enviando al mismo tiempo al monarca una larga carta de agradecimientos y de *encargos* por intermedio de un emisario que él envió especialmente para este fin a la península.

Tres años más tarde, el 9 de febrero de 1567, Fray Antonio de San Miguel fue consagrado solemnemente primer obispo de La Imperial en la Catedral de Lima por el arzobispo del virreinato, don Gerónimo de Loayza, asistiendo a esta ceremonia, además, el obispo

de Quito, don Pedro de la Peña, y el arcidiano de la Catedral limeña, don Bartolomé Martínez.

Una vez consagrado Fray Antonio de San Miguel, obispo de La Imperial, comenzó a preocuparse de su diócesis, pero no pudo trasladarse inmediatamente a ella, porque debía asistir al concilio convocado por el arzobispo de la Ciudad de los Reyes.

El 8 de marzo de 1567 envió al licenciado don Agustín de Cisneros, residente en La Imperial, una comunicación para que tomara posesión de la diócesis y la gobernara en su nombre, lo que hizo efectivamente Cisneros el 17 de septiembre de 1567 (4).

Sólo en la segunda mitad del año siguiente se trasladó Fray Antonio a Chile, y en diciembre de 1568 lo hallamos en la Concepción, y en abril del año siguiente se dirigió a La Imperial, con una escolta militar de ochenta soldados armados.

"Fue recibido en su diócesis con grandes festejos que traducían sólo en parte el regocijo general, el respeto y el afecto que ya se profesaba a un obispo que venía precedido de la fama de sabio y de un santo".

Por otra parte, en "Chile no había recibido la unción episcopal ningún obispo diocesano: de manera que la diócesis de La Imperial tuvo la particularidad de recibir por su jefe al primer obispo consagrado para una diócesis chilena, y aún más, la especialidad de que era el señor San Miguel el primer obispo consagrado que pisaba suelo chileno" (5).

Tanto en la Concepción, como desde La Imperial, escribió Fray Antonio largas y detalladas cartas al rey, dando cuenta de las necesidades de su diócesis, de la labor evangelizadora que desarrolla y sobre las autoridades civiles de ella.

Entre los primeros "encargos" que el señor San Miguel hiciera por intermedio del emisario que despachó des-

de Lima, en busca de sus perdidas bulas, como queda ya dicho más arriba, iba uno en que solicitaba del rey la creación de un *COLEGIO o UNIVERSIDAD* en La Imperial, de acuerdo con uno de los votos aprobados durante el concilio provincial de Lima, al cual asistió, y que ordenaba que "en todas las iglesias catedrales se funden colegios para atender a la educación de los nobles y de los hijos del pueblo".

De esta aspiración del concilio se valió Fray Antonio de San Miguel para iniciar en la sede de su diócesis, la obra de la creación de un *Colegio o Universidad*.

Se dirigió directamente al rey y le dice que, si hay razones para establecer centros de educación en todas las catedrales, ellas "son muy más justas y mayores en esas provincias (de La Imperial), por ser nuevamente pobladas y descubiertas y que las gentes que en ellas se crián, más ociosos y viciosamente y que los pobres lo son más por los excesivos precios que todas las cosas tienen". Encarece la pobreza de la diócesis y pide al rey que auxilie la fundación indicada y solicita que "lo mandase proveer y dar órdenes como en ella le pueda haber que en ello Dios, nuestro señor, será servido en todas estas tierras, y vecinos y naturales della recibirán gran beneficio".

Sin duda se podría creer que Fray Antonio de San Miguel decía lo anterior pensando únicamente en la creación de un colegio para seglares, pero fácilmente se comprende que no podían quedar ahí las aspiraciones del primer obispo imperialino, que aspiraba en fundar una verdadera universidad, de acuerdo con los principios filosóficos vigentes durante los siglos XVI y XVII.

Bien sabía el obispo Fray Antonio que el "principal" auxilio en su nuevo campo de apostolado tendrán que ser los sacerdotes y para conseguir su formación dio un paso más en sus peticiones al rey. Hizo a éste una indicación cuya sola lectura debía causar sorpresa al rey y a su Consejo de las Indias: proponía el obispo, lisa y llanamente, la *creación de una Universidad en La Imperial*. Decía el prelado que en "dicha ciudad hay cantidad de hijos de vecinos, así legítimos, como mestizos, y que cada día van en crecimiento y se inclinan a seguir las letras y estudios, muchos dellos para dérgigo, en la cual conviene y es necesario que hayan *universidad y estudio general*, por demás del provecho conocido que dellos se seguiría en esa tierra, hay necesidad de ocupar la gente della en cosas virtuosas". Y solicitaba, además, al monarca que "mandase proveer de la Real Caja o en tributo de indios vacos, lo que fuere necesario". Pedía, finalmente, el obispo al rey que favoreciera su proyecto y le aseguraba que "en ello sería el rey muy servido y los vecinos y habitantes en la dicha ciudad y provincias, recibirán gran bien y beneficio".

Con fecha 6 de enero de 1568, el rey solicitó informe al Presidente de la Audiencia Real que funcionaba entonces en la Concepción, sobre el proyecto del obispo, de acuerdo con la siguiente Real Cédula:

"YO, EL REY: Presidente e Oidores de la nuestra Audiencia Real que reside en la ciudad de la Concepción de las provincias de Chile. Por parte del obispo de la ciudad Imperial me ha sido hecha relación que en el Concilio que agora últimamente se hizo y celebró, se ordenó que haya colegios en todas las Iglesias Catedrales, por causas legítimas que para ello hubo; las cuales son muy más justas y mayores en esas provincias, por ser nuevamente pobladas y descubiertas, y que las gentes que en ellas nacen se crián más ociosa y viciosamente, y que los pobres lo son más, por los excesivos precios que todas las cosas tienen y que la Iglesia Catedral del dicho obispado no tiene posibilidad para sustentar el dicho colegio, porque los diezmos aún no bastan para incluir el número de las prebendas que serían menester para el servicio de la dicha Iglesia, ni hay préstamos, ni beneficios que se puedan aplicar para dicho colegio.

"Y me fue suplicado en el dicho nombre que, teniendo consideración a lo susodicho y a que en la dicha Iglesia había más justa causa y necesidad del dicho colegio que en otra ninguna parte, lo mandase proveer y dar orden como en ella le pueda haber, que en Dios nuestro Señor será servido, y toda esa tierra y vecinos y naturales della recibirán gran beneficio, o como la mi merced fuese.

"Lo cual visto por los del nuestro Consejo de las Indias, e porque quiero ser informado de lo que en lo susodicho pasa, y de la necesidad que hay quel dicho colegio se funde y haga en la dicha Iglesia, y en caso que convenga hacerse, de la posibilidad que la dicha Iglesia tiene para ayuda del edificio y dote del dicho colegio, y de lo que sobre esto bastaría proveerse, y de que podríamos hacer alguna merced para el dicho efecto, que no fuese a costa de nuestra real hacienda, vos mando que enviéis ante nós al dicho nuestro Consejo relación particular dello, juntamente con nuestro parecer, para que, vista, se provea.

Fecha en Madrid, a veinte y seis de enero de mil quinientos y sesenta y ocho años.— YO EL REY.— Refrendada de Erasso. Señalada del Consejo" (6).

El mismo día el monarca volvió a dictar otra Real Cédula, en que solicitaba informe "respecto a la conveniencia de la fundación de un colegio en la ciudad de La Imperial"; he aquí este nuevo documento:

"EL REY.— Presidente e Oidores de la nuestra Audiencia Real que reside en la ciudad de la Concepción, de las provincias de Chile. Por parte del obis-

"po de la ciudad Imperial me ha sido hecha relación que en la dicha ciudad hay cantidad de hijos de vecinos, así legítimos, como mestizos, y que cada día van en crecimiento, y se inclinan a seguir las letras y estudios muchos dellos para clérigos, en la cual conviene y es necesario que haya universidad y estudio general, porque, demás del provecho conocido que de ello se seguiría en esa tierra, hay necesidad de ocupar la gente della en cosas virtuosas; y me suplicó en el dicho nombre que, atento la necesidad que hay de que en la dicha ciudad haya estudios y que es tan virtuosa y dichosa ocupación, lo mandase proveer y señalar de nuestra real caja o en tributos de indios vacos, lo que fuere necesario; pues de ellos nos seríamos muy servidos y los vecinos y habitantes en la dicha ciudad y provincias recibirían gran bien y beneficio, o como la mi merced fuese.

"Lo cual visto por los del nuestro Consejo de las Indias, porque quiero ser informado de lo que en lo susodicho pasa, y si conviene y es necesario que el dicho colegio y universidad se haga y funde en la dicha ciudad de la Imperial, y de la necesidad que de ello hay, y del bien y utilidad que se seguiría a esa tierra; o si habría algún inconveniente que de presente se haga, o dónde sería más cómodo que se hiciese el dicho colegio, y de dónde se podría proveer lo que fuese necesario para la obra y edificio del y para su doctrina, vos mando que enviéis ante nós al dicho Consejo relación particular de ello, juntamente con vuestro parecer, para que, vista, se provea lo que más convenga.

"Fecha en Madrid, a veinte y seis días del mes de enero de mil y quinientos y sesenta y ocho años. YO EL REY.— Refrendada de Erasso. Señalada del Consejo" (7).

No se conocen los informes que los magistrados pencones dieron a las consultas del rey, que, sin duda, debe haber sido negativo, tomando en consideración la pobreza verdaderamente franciscana de la diócesis de La Imperial que reinaba en aquella fecha, y la falta absoluta de un profesorado capaz de dictar sus cátedras, excepto de dos personas: del mismo obispo y del licenciado don Agustín de Cisneros.

En todo caso, como escribe Monseñor Muñoz Olave, "la universidad no pasó de ser una hermosa ilusión que prueba sí, que eran vastos los horizontes que con su talento abarcaba el obispo, y que había resolución y coraje en quien concebía una obra que, ahora se ve con evidencia que era realmente atrevida y por entonces impracticable" (8).

"Altas hacía el obispo las punterías, escribe a su vez don Carlos Silva Cotapos, tal vez por no conocer los

villorrios de su obispado que los conquistadores llamaban ciudades" (9).

En otro estudio, el mismo historiador Silva Cotapos, afirma que "muy laudable era este celo por la difusión de la enseñanza; pero muy prematuro, pues Chile era entonces demasiado pobre y poco poblado para soportar los gastos que había de demandar una universidad que mereciera nombre de tal" (10).

Más, Fray Antonio de San Miguel, no sólo pidió la fundación de una universidad, sino también que el rey proveyese para el establecimiento de un Seminario en La Imperial, en cumplimiento de lo decretado por el Concilio tridentino (sess. 23, cap. 18) y que el concilio provincial de Lima, celebrado en 1567, acababa de promulgar.

El rey pidió también informe al presidente de la Audiencia Real de la Concepción, respecto a los medios y conveniencias de establecer un colegio (seminario) en la iglesia catedral de La Imperial; tampoco se conoce la respuesta de los oidores pencones: lo cierto es que por su propia iniciativa y medios económicos propios, Fray Antonio de San Miguel echó las bases y abre solemnemente las puertas de un seminario, de su seminario, en su diócesis, establecimiento que necesitaba con urgencia para preparar sacerdotes para sus conversiones, doctrinas y parroquias de su vasto territorio episcopal.

Crescente Errázuriz, en una de sus obras, comenta que "luego que este prelado (se refiere a Fray Antonio de San Miguel) llegó a su diócesis, pensó en llevar a cabo la parte que estaba en su mano realizar: la fundación de un seminario. Aunque no podemos designar con exactitud el año de esta fundación, nos consta que su existencia, tanto por el testimonio de los historiadores y del sínodo de la diócesis, cuanto por las cartas del obispo al rey; es muy probable que fuera anterior al de Santiago y por lo mismo, el primer colegio del reino" (11).

Por los datos relacionados con este Seminario que conocemos, podemos afirmar que este establecimiento fue fundado en 1569, es decir, a fines del mismo año en que llegó el obispo a la sede de su jurisdicción episcopal; fue, por lo tanto, el primero de su clase que se preocupó de la enseñanza, llamémosla superior, en Chile, y esto, para honor y honra de nuestras vírgenes tierras de Arauco.

Al terminar este breve comentario sobre el proyecto de fundación de la primera Universidad chilena, que se deseaba levantar en la región de la Araucanía, meditemos un momento lo que sería ella si se hubiera conseguido hacerla realidad. La Imperial, la ciudad heroica del siglo XVI, tuviera así la honra de haber poseído su Universidad propia, una de las más antiguas universi-

dades de nuestro continente americano, junto con Lima, cuya Universidad de San Marcos abrió sus portales el 12 de mayo de 1551, debido a la brillante gestión de Fray Tomás de San Martín, quien hubo de interesar al monarca que así ocurriera.

## NOTAS:

- (1) *Real Cédula* en que se comunica a Fray Antonio de San Miguel, que ha sido propuesto para obispo de la diócesis de La Imperial, Archivo del Arzobispado, Santiago, Libro xli, pág. 3; public. en Col. de Doc. Hist. del Arch. Arzobispado, Santiago, II: 70 (1920).
- (2) *Carta* de P. de Valdivia al Rey, escrita en la Concepción el 15 de octubre de 1550.
- (3) *Real Cédula* en que se ordena a Fray Antonio de San Miguel que tome el gobierno de la diócesis de La Imperial, aunque el Sumo Pontífice no haya despachado sus bulas. Arch. del Arzobispado, Santiago, Libro xli, pág. 5; public. en Colec. Hist. del Arch. del Arzobispado, Santiago, II: 77 (1920).
- (4) Gunckel L., Hugo. Cómo el primer obispo de La Imperial tomó posesión de su diócesis. Temuco, 1941.

(5) Muñoz Olave, Reinaldo. El Seminario de la Concepción durante la Colonia y la Revolución de la Independencia. Santiago de Chile, 1915: 13.

(6) *Real Cédula* en que se pide informe respecto a los medios y conveniencias de establecer un Colegio en la Iglesia Catedral de La Imperial. Arch. Arzobispado, Santiago, Libro lrv, pág. 511; public. en Col. Doc. Hist. Arch. Arzobispado, Santiago, tomo II: Cedulaio 1, Santiago de Chile, 1920: 128.

(7) *Real Cédula* en que se pide informe respecto a la conveniencia de fundar un Colegio en la ciudad de La Imperial. Arch. Arzobispado, Santiago, Libro lxiii, pág. 236; public. en Col. Doc. Hist. Arch. Arzobispado, Santiago, tomo II: Cedulaio 1, Santiago de Chile, 1920: 130.

(8) Muñoz Olave, Reinaldo. I. c.: 16.

(9) Silva Cotapos, Carlos. Don Fray Antonio de San Miguel, en Rev. Chil. Hist. y Geograf., año IV, tomo X (1914): 72.

(10) Silva Cotapos, Carlos. Historia Eclesiástica de Chile. Santiago de Chile, 1925: 17.

(11) Errázuriz, Crescente. Orígenes de la Iglesia Chilena: 402.

## PUBLICACIONES UNIVERSITARIAS

*Ocupación y desocupación. Gran Santiago, Concepción. Junio de 1962.* Instituto de Economía de la Universidad de Chile, 1962. Publicación N° 48. "Las dos urbes donde se hizo la encuesta en junio último, a saber, Gran Santiago y Concepción, tienen una población de dos millones trescientas mil personas aproximadamente". Y en el Prefacio, Carlos Massad, director subrogante del Instituto, advierte: "Los grupos familiares encuestados fueron cerca de cuatro mil, es decir, unas dieciocho mil personas. La próxima encuesta será en septiembre y se espera que abarcará las once urbes comprendidas en los estudios de marzo y de septiembre de 1961". Dirigió la encuesta el señor Carlos Clavel, Jefe del Departamento de encuestas del Instituto de Economía.

*Reseña y programas de INSORA, 1962.* Publicación del Instituto de Organización y Administración, de la Facultad de Ciencias Económicas. Se trata de un detallado pormenor de las actividades y proyectos del Instituto en el campo de la investigación, de la docencia y de la difusión de los principios y técnicas de racionalización.

*Molimiana*, volumen II, 1962. Órgano oficial del Instituto de Botánica de la Facultad de Química y Farmacia, dirigida por el Prof. Hugo Gunckel Lüer.

Contiene los siguientes trabajos: *Una nueva especie chilena de Lovantácea, reconocida bioquímicamente*, por Luis Capurro y Jorge Escudero; *Sobre algunas Ciperáceas indicadas erróneamente para Chile y La presencia del "Elaphomices cervinus" en la región de Quintero*, por Hugo Gunckel Lüer; *Dos helechos coleccionados pocas veces en Chile central*, por Gualterio Looser; y del mismo autor, *El Dr. Iván Murray Johnston y la Botánica chilena*.

*Revista Chilena de Educación Física*, N° 113. Órgano oficial del Instituto de Educación Física y Técnica de la Universidad de Chile, dirigida por el Dr. Luis Bisquertt S. Además del editorial dedicado al Congreso internacional de medicina del deporte, el ejemplar contiene las siguientes colaboraciones: *Panorama global de la evolución y desarrollo de la gimnasia*, por Alberto Langlade; *El verdadero educador debe identificarse con la humanidad*, por Luis Bisquertt; *Concepto, evolución y fundamentos del esquema de gimnasia educativa*, por Luis Mancilla; *Lo que en Chile falta: una conciencia educativo-física*, por Sonia Salas; *Interval-training*, por los Dres. Herbert Reindell y Helmut Roskamm; *En la escuela de educación física de la Universidad de Tucumán*, por Milton Cofré; *Tercer congreso de educación física*, por Olga Beltrán; *La situación actual de la educación física en China*, por George G. Tan. Contiene además una crónica de las principales actividades de la Escuela y de los acontecimientos relacionados con la educación física ocurri-